

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00284-00

Armenia Quindío, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

El juzgado encuentra que la nueva solicitud de terminación presentada por las partes sigue sin ser clara para el despacho, pues está solicitando se entregue al demandante la suma de \$256.197.00, suma diferente a la que se encuentra consignada en el sistema de depósitos judiciales para el presente asunto **(\$255.197.00)**, por lo que, se le requiere para que en el término de ejecutoria del presente auto aclare tal situación, so pena de tener por desistida dicha solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 10)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

N.º 017 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b629bff1547b7c0fbd6483961a321bd4a6adf1b5cf3cfbbe65eea708f4befb2**

Documento generado en 02/02/2023 10:19:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>